

Table with subscription rates for Madrid, provincias, and other locations, including monthly and quarterly rates.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

Año V.

MADRID.—Jueves 17 de Setiembre de 1874.

Núm 1400.

A LA IBERIA.

Seríamos desoportunos si no digéramos algunas palabras a nuestro estimado colega La Iberia. No apreciáramos en lo que vale su artículo de ayer, si lleváramos la polémica fuera de sus naturales límites...

Habéis destruido la monarquía hereditaria y constitucional. ¿Con que la habéis reemplazado? La habéis reemplazado; primero, con un gobierno provisional de tres elementos; después, con una regencia provisional; luego, con un rey electivo; más adelante, con la república; en seguida, con la dictadura del señor duque. Habéis acudido para reemplazar a lo antiguo, a cinco elecciones generales, a doce ministerios diferentes, a medidas extraordinarias, a suspensión de garantías, a un golpe de Estado. Todo inútil.

ilumina a los hombres de buena voluntad y salgamos de este mal paso sin revoluciones sangrientas ni reacciones violentas, peligrosas y estériles. Estos son nuestros votos. A este fin encaminaremos todos nuestros débiles esfuerzos. No tenemos odio para nadie. Solo tenemos amor puro e inextinguible para nuestra desventurada patria.

intereses de los particulares y se cometería una injusticia, que no esperamos en el actual ministro de Hacienda. Nosotros creemos que, sin necesidad de las excitaciones de la prensa, y ya que se ha adoptado un sistema para el pago de los semestres vencidos de la Deuda pública que se calcula pueda soportar el Tesoro sin sufrir grandes quebrantos...

cauda la contribucion territorial y el impuesto industrial; pero creemos que tiene anticipado su importe, y habrá de encontrar inconvenientes el facilitar los 25 millones que se necesitan en el inmediato Octubre. Si nuestras sospechas son fundadas y el Banco de España no pudiese entregar, por estar ya devorada, la recaudacion de los impuestos que cobra, el ministro de Hacienda no dejará de procurar se cumpla con la mayor exactitud el compromiso contraído con los tenedores de deuda exterior; pues de lo contrario, había de sufrir gran menoscabo el crédito de la nacion.

PAGO DEL CUPON.

La Gaceta ha publicado el decreto para la subasta de cupones vencidos hasta la suma de 25 millones de reales, subasta que se ha de verificar en 1.º de Octubre próximo. Por el decreto de 26 de Junio, se dispuso que para el pago de los cupones vencidos en 1.º de Julio de 1873, 1.º de Enero de 1874 y los que vencieron en 1.º de Julio último correspondientes a la deuda perpétua interior del 3 por 100, obligaciones del Estado por ferro-carriles, acciones de carreteras y obras públicas, billetes y resguardos de la Caja general de Depósitos...

CRÓNICA DEL DIA.

Hay hechos que, aun cuando insignificantes, suelen aparentar una importancia grande, ya porque la tienen, ya porque al público le viene en antojo dársele, sin que real y efectivamente la tengan. Varios son los periódicos que han querido suponer una gran trascendencia a la forma en que los representantes extranjeros que han presentado sus credenciales al Gobierno han comenzado sus discursos. La frase empleada por ellos de «Señor duque» ha llamado la atención, y de esto se ha querido sacar un sin número de deducciones que serían prolijo enumerar, bien que los diarios ministeriales han salido a la parada para refutar ciertos argumentos de la oposicion y para dar a la frase que tanto ha dado que pensar y que decir su verdadera significacion; pero lo extraño del caso ha sido que cada uno de los periódicos ministeriales le ha dado una solución diferente, lo cual viene a probarnos que el asunto tenía muchos puntos de defensa.

FOLLETIN.

EL DIA DE LOS DIEZ Y SEIS. ESTUDIANTES DE SALAMANCA. NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL. DON JULIAN MANUEL DE SABANDO. (CONTINUACION.)

—Imposible se me hace que mueran con sacramentos... —Creo lo mismo—añadió Cornejo—no han de dar mucha ganancia a los médicos en su última enfermedad... —No morirán de enfermedad... —Tú les tienes, principalmente a Barreda, una manía singular y una mala voluntad; que nunca te agradecerá como debe. Si tienes una buena proporción, le haces ánimo de un golpe... —Y si le doy el primero, que no venga la Union, porque antes de darle el segundo ya sería tarde... —¿Pardiez! yo tambien le daría una buena estocada; se me figura que hasta sin escrupulo de conciencia... —No puede ver a Sanchez de Castilla; ¡con qué amarga ironía le ha nombrado!... —Creo—dijo Querubin—que Julian le profesa tanto cariño como él a Julian, aun cuando no me sea conocida la causa de ese encono, que abriga el uno para con el otro... —Yo—continuó Respaldiza—creo que Julian no aborrece a Barreda; y sin embargo, estoy convencido de que le mandaría ahorcar con la más perfecta tranquilidad de conciencia... —De seguro—dijo Querubin—y eso que no la tiene tan sana como yo. Digo esto, porque yo, además de mandar ahorcar a Barreda, mandaría que ahorcaran tambien con él al salmista; todo, por supuesto, como dice Respaldiza, con la más perfecta tranquilidad de conciencia. Sus compañeros rompieron en una estrepitosa carcajada. —Eres muy cruel—le dijo riendo Cornejo—quieres ahorcar ó que ahorquen a ese pobre salmista,

ta, y todo bien mirado, es por tres pesetas; por tres miserables pesetas, como decias há poco, tratando del asunto... —No por cierto; mi encono está muy lejos de fundarse en tres miserables pesetas, aunque hay enconos que tienen su origen y fundamento en cosas que valen menos: más de cuatro puñaladas se han dado y recibido por menos de medio duro, y más de ciento por asuntos que no valian cuatro reales. No señor; mi mala voluntad hacia ese hombre tiene algo de misterioso: se establecen a veces ciertos antagonismos que no se explican, como no se explica la incompatibilidad del día y la noche; yo no tengo la culpa si soy el día y ese hombre es la noche... Los estudiantes continuaban riendo al observar la cómica formalidad de Querubin y lo gradualmente que se iba enardeciendo en su narracion. Querubin continuó: —A veces dos hombres son dos fuerzas que tienden a destruirse; yo no sé si será una fuerza que destruya a ese hombre, ó si ese hombre será una fuerza que destruya a mí. Lo digo con amargura: ese hombre tiene sobre mí una ventaja de fuerza equivalente a tres pesetas... —Ya procuraremos neutralizar esa fuerza—le dijo Cornejo sin dejar de reir—te daremos las tres pesetas. —Desventurados! ¿dónde teneis vosotros tres pesetas de sobra y que no os hagan falta para el pago de la próxima quincena? ¿queréis, almas generosas, encontraros con un acreedor como el salmista? —Jugaremos a los trucos, al parar, a la brisca, a las chapas, aunque sea a la taba, y ganaremos... —Perderiais hasta la sotana... —Me ocurre una idea...

—Veamos... —Pudieras acertarte a ese buen canónigo, al señor Arredondo, y decirle con esas frases que tú sabes compaginar, que de aquellos treinta mil duros que Bayon ha dicho que anoche se depositaron reservadamente en el archivo de la catedral, te prestara reservadamente tres pesetas a cuenta de la primera consulta que te haga cuando seas abogado... —¿Vade retro! a un hombre a quien acaban de dejar poco menos que como se hallaba nuestro primer padre Adán... ¡vaya! ¡vaya! no se hable más en el asunto... lo primero que se supondría sería que yo había sido uno de tantos... —Quizás me atribuyesen el robo del San Nicolás de plata... lo dicho... tu idea, Cornejo, más que idea, es una mala tentacion. —A mí me ocurre otra idea—dijo sonriendo Respaldiza... —Digamos: siempre será más racional que la de este médico desalmado... —Háize hermano de esa cofradía a que pertenece el salmista, y antes de ocho dias te hacen colector de las ofrendas: de las primeras tomas las tres pesetas... —¡Sacrilégio! ¡sacrilégio mayúsculo!... —Es una idea inadmisibile... a mí me ocurre otra más feliz... —Veamos ahora nosotros... —Por de pronto voy a dar un disgusto al salmista; son ya más de las once, cerca de las once y media... voy a salir... —¿Y a dar con ello un soberano tormento a nuestro adorable patron; le encargaré que no ponga la tranca a la puerta, pues he de llevar la llave y vol-

ver dentro de una hora... es una manera de tenerle con el alma en un hilo... le causará un disgusto que no daría por tres pesetas... daré por perdidos los fondos de la cofradía y por cosa segura que se los roban si no está puesta la tranca... —Pero ¿y a salir? ¿Que causa le voy a dar tanta error por querer... —Tengo que satisfacer una venganza... —¿Una venganza! —¿Querubin! —¿Querubin! —No hay por qué alarmarse; la venganza es terrible, pero generosa y caballeresca... —Non intelligo... —Esta tarde, al volver de Otea, ha ocurrido un incidente en el cual mi dignidad personal ha quedado profundamente lastimada. Doña Rosalía, la sierpe doña Rosalía, la furibunda esposa de D. Diego Ruano, se ha mojado las ligas, y aun según auténtico testimonio, al cual en todo caso me remito, se ha mojado algo más arriba al pasar un arroyo... Los estudiantes rompieron de nuevo en reir a carcajadas. —Poco a poco; a primera vista parece que ninguna relacion existe entre mojarse doña Rosalía las ligas y la venganza que yo pretendo tomar... —La venganza—dijo Respaldiza—va a ser terrible y caballeresca, porque doña Rosalía se ha mojado las ligas y aun más arriba... —Señores, no creais que tomo mi historia desde un día antes del principio del mundo... —Nec gémio bellum trojanum oritur ab ovo... (Se continuará.)

petna-alucinacion, y á vuelta de algunas consideraciones generales, asegura que el origen del Gobierno actual, la significacion de los individuos que le componen, la suspension de las garantías constitucionales, y hasta la significacion que imprudentemente se da por sus amigos al hecho de la recepcion de los embaejadores, son otras tantas causas predisponentes de la alucinacion que debe á todo trance evitar. Pretende el colega republicano que el Gobierno no olvide que el país calla, pero que existe; que las aspiraciones propias de los pueblos pueden no manifestarse ó manifestarse imperfectamente.

«Abra las válvulas á la opinion, dice El Orden, oiga y siga sus indicaciones, y es el único medio de rectificar los extravíos que conducen á la alucinacion y aun de precaverse de una manera eficaz contra este mal grave, que es péjimo consejero; y que cuando afecta á un individuo produce aventuras ridiculas como la jamás imaginada aventura de los molinos de viento; que cuando afecta á un poder produce esas grandes catástrofes que siguen siempre á la lucha de poderes opresores con los pueblos, y en la cual el triunfo es siempre de quien representa la libertad, la justicia y el derecho.»

En tanto que de esta manera se expresa El Orden, La Discusion, persuadido de que existe en España una gran perturbacion, entra en una serie de preguntas para venir á deducir que no existe hoy por hoy en el partido constitucional solucion para ninguno de los grandes problemas que se agitan en la nacion.

Denosta con calor á los amigos del régimen actual, que así se dan en espectáculo combatiendo la república y recogiendo ó solicitando posiciones oficiales de un Gobierno que se llama republicano.

«La república no existe! exclama el colega. Qué gran consuelo para los alejados por un resto de pudor, y qué gran recurso para vencer escrupulos de conciencia! Venid, pues, tráfugas de todos los partidos, á ocupar el puesto que os corresponde en el festin de los destinos públicos; venid á cobrar y á comer y á combatir la república, que no existe, pero que debe ser combatida, sin embargo, por todos los hombres honrados que desempeñan ó aspiran á desempeñar los cargos de la nacion. ¡Qué grande ejemplo este, y qué levantada enseñanza nos dispensa!»

Volvemos á decir que el que no se consuela es porque no quiere, pues á pesar de las declamaciones de La Discusion, los ministeriales están gozosos y satisfechos con lo que tienen; no importa la manera ni sus consecuencias, y para comprobarlo, no hace mucho que el periódico El Gobierno dice que España era el mimo de la Alemania del Norte, y antesyer el colega mencionado añadía en su artículo editorial que somos el punto de mira de Europa y el eje de la política europea, alrededor del cual giran ambiciones mal encubiertas, simpatías y malevolencias declaradas.

Algo puede replicarse al colega tan satisfecho de nuestro estado; pero como dice un diario con mucha oportunidad, más bien que el mimo, el punto de mira y el eje, temeríamos ser lo que lord Palmerston decía del Schleswig: «la pajuela que puede prender fuego á Europa.» Recuerde La Epoca con este motivo que lo fiamos ya hace cuatro años, lo cual no debemos olvidar, porque el incendio que prendimos fué tan grande que se consumió en él una gran nacion, y que bastó para cambiar la base del sistema de Europa, trasladándola desde París, centro de la política europea desde la segunda mitad del siglo XVII, á Berlín, órto y residencia de la dinastía de los Hohenzollern.

Otros pueden lisonjearse de la situación que disfrutamos ante Europa, porque á nosotros no puede nunca lisonjearnos una importancia semejante á la que disfruta Turquía con los Principados Danubianos y con Servia, cada uno de los cuales puede ser, como nosotros, en un momento dado, punto de mira y eje de la política europea.

Queremos terminar nuestra Crónica con un argumento irrefutable de nuestro estimable colega La Epoca:

«Los asuntos de España, dice, han llegado á ser europeos; pero esto es un mal gravísimo y un riesgo no menor; y puesto que tenemos fuerzas sobradas, si las sabemos emplear, para poner término á la insurreccion, hagámoslo cuanto antes y sofiquemos el incendio, que en catástrofes de este órden, los edificios de materiales leves son los primeros que arden y los que más padecen.»

Leemos en un periódico republicano: «La Iberia recuerda en su número de ayer que el general Serrano ha sido durante largo tiempo el jefe del partido constitucional.»

En efecto; el señor duque de la Torre es el jefe del partido que domina con gloria para el jefe y para el partido.

Durante el corto y borrascoso período de la difunta república, fueron jefes del Estado los jefes reconocidos del partido republicano Figueras, Pi, Salmeron y Castelar.

Esto no les parece extraño ni chocante á los constitucionales ni á los republicanos, sino la cosa más natural del mundo. Tratándose de los reyes, ya la cosa cambia de aspecto.

Si un rey se niega á nombrar ministros á los que públicamente conspiran contra el trono, contra su persona y contra la dinastía, ¡oh! entonces ese es un pícaro rey de partido que es preciso insultar, desprestigar y destronar.

Lógica, señores, lógica. Nosotros, que queremos y deseamos un rey que sea rey y no jefe de partido, sino muy constitucional y conservador (la palabra está en moda), podemos permitirnos estas ligeras indicaciones.

Con el mayor placer insertamos á continuación las palabras de nuestro ilustra-

do colega El Tiempo, á propósito de la brillante campaña que viene haciendo en favor de los intereses católicos el apreciable diario que se titula La España Católica, á quien aplaudimos por el celo, valor é inteligencia con que cumple su mision.

Tambien nuestros suscritores recibirán el suplemento de La España Católica, al cual damos la enhorabuena por sus triunfos.

Dice así El Tiempo: «Cumpliendo gustosísimos el deseo que nos ha manifestado nuestro apreciable colega La España Católica, con el número de El Tiempo de esta noche repartimos á todos nuestros suscritores un Suplemento que ha publicado dicho colega, comprensivo de los artículos de El Imparcial y de los que aquel ha escrito, en contestacion á los mismos, sobre la bula de composicion.»

Creemos prestar un servicio á los intereses católicos de España dando publicidad al ataque y á la defensa, en desagravio de la verdad, que aparece completamente esclarecida en el trabajo concienzudo del colega, al cual rendimos con el mayor gusto tributo de justicia, complaciéndonos en su laudable deseo y haciendo público el verdadero triunfo que ha alcanzado.

El Consejo de ministros celebrado ayer bajo la presidencia del señor duque de la Torre, se ocupó de varios asuntos de importancia, entre ellos del reclutamiento para la isla de Cuba, de la organizacion del ejército y de la reserva y de algunos asuntos de Hacienda.

Tambien se dió lectura de un decreto sobre el notariado de las islas Filipinas, que fué aprobado por el Consejo de ministros.

El decreto sobre organizacion del notariado en el archipiélago filipino, á que nos referimos en el sueto anterior, encierra la prohibicion de enseñar oficios de la fe pública, la creacion de diez notarios, pues en 33 provincias solo hay 23, y contiene además las reglas para entrar en el notariado, para nombrar los procuradores de los juzgados y de la Audiencia, los escribanos de cámara y los relatores.

Nos parece que tiene razon La Bandera Española en las aclaraciones que exige en el siguiente suelto:

«Se pretende que el jefe del Estado, en su contestacion á los embajadores de Austria y Alemania, ha querido excluir de la legalidad á los dos partidos revolucionarios no identificados con la situacion actual.»

A esta interpretacion, que algunas publicaciones respetables han dado á las palabras del señor duque de la Torre, hubiese seguido en otro país cualquiera la rectificacion de la prensa oficiosa y hasta de la prensa oficial.

Aquí no se ha dicho nada todavía, porque se han perdido hasta los últimos restos de seriedad pública, y jugando ya con los intereses y las cosas más respetables, se tratan entre sí las agrupaciones políticas como saltadores que se disputan una misma presa.

El partido radical tiene derecho á saber lo que significan aquellas frases, y cree á los ministros responsables obligados á declararlas; porque nadie puede exigir que se prolongue esta situacion, en que por ajena voluntad (bien sabe Dios que no por la nuestra) nos vemos colocados.

Entre todos la metaron... pero, en fin; aunque creemos que no debiera abrigar dudas el colega, puesto que opina que el que calla no dice nada, es muy justo que se le diga si sus amigos están ó no excluidos del turno pacífico y si la república se halla de cuerpo presente, pues no es cosa de que la familia ignore tan lamentable suceso.

Dice El Gobierno: «Por los guardias de órden público de servicio en el paseo de San Vicente, han sido halladas en la puerta del cuartel de San Gil unas proclamas firmadas por D. Carlos y dirigidas al ejército, sin que haya podido averiguarse su procedencia.»

Un colega radical escribe las siguientes líneas:

«Como en los tiempos en que no hay Parlamentos, ni la prensa es libre para decirlo todo, han de tener las crisis algo de secretas, lo mismo podemos afirmar que negar una noticia que ha corrido entre ciertos hombres de negocios. Dicese que el Sr. Camacho está en crisis y que decididamente sale del Gabinete.»

Con esta modificacion, puramente financiera, se podrá conseguir un objeto político, tal como el aplacar los enojos de algunos antiguos progresistas que van dejando el Círculo del Clavel, donde los unionistas preponderan tanto como en el ministerio.

Leemos en La Política: «Parece que al brigadier D. Joaquín de la Gándara se le ofrecerá la secretaría general de la Guerra, lo cual es muy natural, toda vez que va á establecerse un plan de guerra propuesto por él y que nadie mejor puede contribuir á que tenga un éxito feliz.»

De las diez lanchas apresadas en Motrico por el vapor Ferrolano, y que fueron conducidas á San Sebastian; se han estraido gran número de fusiles y municiones que iban destinados á los carlistas.

Según los últimos telégramas, las tropas que manda Dorregaray, cuyo número se hace subir á unos 30 batallones de á 700 plazas cada uno, continuaban en Páñacerrada; Panto la Reina, Maesta y Santa Bárbara.

Segun parece, en el Consejo de ministros presentó ayer el de la Guerra el plan de campaña que la junta de generales que se nombró al efecto considera el más aceptable de los dos que se sometieron á su examen.

El Diario de San Sebastian corresponde al día 14, contiene las siguientes noticias:

«Segun nuestras noticias, el cabecilla Valdespina, causante del bárbaro bombardeo de Bilbao, ha

sido destituido por su rey y señor á causa de su ineptitud.»

Dicese que en Vizcaya hay nueve batallones carlistas pertenecientes á la misma provincia. Los chicos muestran más ganas de irse á sus casas que de batirse. Algunos de ellos se encuentran en un completo estado de inabundacion.

«Ha sido colocado en el fuerte de Mira-Cruz un cañón de gran alcance.»

«El jueves, varios carlistas que se acercaron á las inmediaciones de Irún, hicieron algunos disparos á aquella plaza; pero á la segunda granada que le envió el oficial de artillería, huyeron precipitadamente. Los dos proyectiles cayeron en medio de los grupos, viéndose á los carlistas conducir en hombros algunos heridos.»

«Antayer uno de los fuertes de Irún lanzó algunas granadas al monte de San Márcial, y una de ellas hizo blanco en la ermita, causando á los carlistas varias bajas.»

«Ayer una compañía de miqueletes practicó un reconocimiento en algunos montes de las inmediaciones de Rentería, Astigarraga y esta capital, sin que durante su excursion encontrara á tiro ni un solo carlista, pues los chicos, tan luego como divisaron las bonas rojas, huyeron como gamos hacia la parte de Oyazun.»

Dentro de breves dias se reñirá el consejo de oficiales generales presidido por el capitán general de este distrito, para ver y fallar la causa instruida contra el brigadier D. Joaquín Rodríguez Termes, con motivo del desarme de los carabineros de Granada.

El número de ayer de El Imparcial ha sido mutilado por su primer fondo, que empieza «Recuerda oportunamente» y termina «rechazan de consuno.»

Sentimos el nuevo percance de nuestro apreciable colega:

La órden de la direccion de Instruccion pública suspendiendo la matrícula hasta 25 del actual, se hará extensiva á todos los establecimientos de enseñanza.

La Correspondencia publica las siguientes noticias referentes á la insurreccion carlista:

«El activo capitán general de Madrid, Sr. Primo de Rivera, está haciendo grandes esfuerzos y organizando convenientemente las fuerzas de Castilla la Nueva, á fin de acabar lo más pronto que sea posible con las facciones que vagan por el distrito de su mando.»

«En opinion de personas bien informadas, inmediatamente que se lleve á cabo la nueva organizacion que se va á dar al ejército, se imprimirá gran vigor á las operaciones contra los carlistas.»

«El gobernador de Palencia, en telegrama de esta mañana, y con referencia al recibido del gobernador militar de dicha provincia, participa que ha sido batida y destruida por la columna del comandante D. Miguel Aria la faccion al mando de los cabecillas Felipe Calvo y Saturnino Salvador, en número de unos 30 hombres montados y uniformados, con alguna infantería, en el monte llamado de Villolla, á las tres y doce de la mañana de ayer, después de haber hecho fuego al tren núm. 1.012, cogiéndole 17 caballos, algunos pertenecientes á la fuerza sorprendida en Saldaña, gran número de armas y efectos de guerra.»

«A la hora de comunicar dicho parte, iban recogidos 11 muertos, entre ellos el cabecilla Calvo, dos prisioneros y un trompeta herido, grave. Las fuerzas del Gobierno han tenido dos carabineros heridos y dos soldados de caballería contusos, todos leves.»

«Las facciones de D. Alfonso se hallaban ayer en Segorbe, segun noticias fidedignas.»

«El alcalde de Molina confirma en su telegrama de ayer, con pequeñas variantes, los resultados del combate de la brigada Reina con la faccion Villalain. Los jefes de cañon siguen talando y destruyendo los pueblos.»

«No hay noticia alguna de carácter oficial que confirme la que ayer circuló relativa á los propósitos del carlismo de volver nuevamente sobre Puigcerdá. Tan escarmentados están los partidarios de D. Carlos por los terribles escarmentos que han sufrido delante de la heroica villa, que no es probable se atrevan á acercarse otra vez á ella, pues saben que sus vecinos y la guarnicion cuentan con medios de defensa, y que las tropas del general Lopez Domínguez llegan á todas partes arrollando los obstáculos que encuentran.»

Llamamos la atencion del señor ministro de Hacienda sobre el contenido de la siguiente carta que se nos dirige desde Vitoria, y en la cual se expone la situacion de las clases pasivas de la provincia de Alava y la falta absoluta de cumplimiento de lo dispuesto en el decreto de 14 de Agosto último. Aquellos pobres cesantes, jubilados, retirados ó pensionistas no han cobrado ni tienen esperanzas de cobrar ni una sola paga, y eso que en el decreto mencionado se mandaba que se les diesen seis además de la corriente, y cada mes el número que se acordase hasta extinguir todos los atrasos.

La mayor parte, ó casi todos los que cobran haberes pasivos en aquella provincia, se hallan en Vitoria, ciudad constantemente bloqueada por los carlistas, y en la cual, por consiguiente, los alimentos han cuadruplicado de precio, siendo imposible la vida para el que solo cuenta con un modesto sueldo; que además no se le paga hace diez y seis meses. Ahora es la provincia donde más mensualidades se añaden á las clases pasivas: ¡no merecerá que el Sr. Camacho fije en ella su atencion y acuerde que se cumpla lo dispuesto en su decreto de 14 de Agosto, cuya falta de cumplimiento deja mal parada su autoridad, cuando de tal manera prescindien de ella los funcionarios de las provincias? Si en asunto tan importante no es obedecido y lo consiente, ¿pretenderá que se le obedezca en otros que no se tengan por tan importantes? ¿Qué vale publicar pomposos decretos si no se han de cumplir?»

Dice la carta: «Señor director de El Eco de España. Vitoria 12 de Setiembre de 1874.»

«Muy señor mio y de toda mi consideracion: El decreto publicado en la Gaceta del 14 de Agosto referente á mejorar la situacion de las clases pasivas, parecia natural que se hubiese llevado á efecto con la premura que el asunto requiere; pero por desgracia no ha sucedido así, al menos por lo que concierne á los que pertenecemos á aquella clase, digna por todos conceptos de que se la atienda y

no se la sentencie á morir de hambre. Doloroso es decirlo: el decreto referido nos hizo concebir halagüeñas esperanzas que han pasado por nuestra mente como nubes de verano.»

«Pasado mañana hará un mes que se publicó aquella resolucion, pero todavía no ha producido efecto para los que cobramos en esta tesorería, ni hay indicios de que al menos una de las 16 mensualidades que nos se adeudan pueda llegar á nuestros manos. ¡Triste situacion la de las clases pasivas de Vitoria! Ni los incontestables razonamientos y atinadas conclusiones que contiene el artículo que con el epígrafe Las clases pasivas publicó el núm. 1.376 de su ilustrado periódico el 18 de aquel mes, han movido el ánimo de quien está en la obligacion de cumplir con un deber tan sagrado. Los decretos del jefe del Estado son obligatorios desde el momento en que aparecen en la Gaceta; mas segun se desprende, la resolucion de que me ocupo no se considera obligatoria, al menos por lo concerniente á Alava, mientras vemos que en Madrid se satisface con regularidad sus haberes á nuestros compañeros, haciéndolos de peor condicion á los que tenemos la desgracia de vivir en provincias.»

«La situacion de las clases pasivas de Alava, señor Director, es la más sifictiva que imaginarse puede: algunos individuos han vendido y otros enajenado los pocos muebles de que disponian y hasta las ropas más preciosas de su uso diario, otros dedicados al servicio doméstico y algunos implorando la caridad pública; ¡es este el premio que merece el que ha derramado su sangre en los campos de batalla por el bien de la patria, y que después de sus buenos y dilatados servicios cumple el tiempo marcado por la ley y se retira á descansar porque le falta la virgüdad que antes tenía?»

«No parece esto justo, pero por desgracia está sucediendo.»

«Por el vapor-correo del 15 se enviaron al ejército de Cuba 400 hombres: En el vapor extraordinario que saldrá del 24 al 26 del actual, se embarcarán otros 1,000, y por el correo del 30 próximo se mandarán 500 más.»

De órden del gobernador, recibida por el presidente del Círculo Popular Alfonso á las seis y media de la tarde de ayer, se prohibió la apertura de las cátedras que oportunamente habiamos anunciado para el mismo día.

A ruego del Sr. Corradi, y para que llegue á conocimiento de los socios, insertamos esta noticia.

Los diarios de París del 12 se ocupan de las elecciones del Maine y Loira, que debían verificarse el día siguiente, y cuyo resultado ya nos anunció el telégrafo; de la recepcion del embajador de España, verificada el día anterior, y de los discursos de éste y del mariscal Mac-Mahon, de los que nos hacemos cargo en otro lugar, limitándonos aquí á referir lo que en los mismos diarios hallamos respecto al viaje del mariscal á las provincias del Norte.

A las seis de la tarde del viernes salió de París el presidente del Poder ejecutivo con direccion á Lille. Ningun incidente notable ocurrió en el trayecto hasta la capital del departamento.

El 12 visitó el mariscal la imprenta de Danel, el hospital militar y la iglesia de San Mauricio, donde fué recibido por el cardenal arzobispo de Cambray, monseñor Regnier, y por el obispo coadjutor.

El cardenal pronunció una allocucion, en la cual aseguró al mariscal que podía contar con el apoyo del clero, añadiendo que, colocado éste fuera de las pasiones políticas, tiene una mision de paz y predica la obediencia á los poderes constituidos.

En seguida recibió el presidente á todas las corporaciones constituidas, habiendo venido á saludarle todos los diputados del departamento, incluso Mr. Testelin.

Mr. Plichon, presidente de la diputacion provincial, el primer presidente del tribunal de Douai, el alcalde de Lille, los presidentes de la Cámara y del tribunal de Comercio, todos pronunciaron discursos manifestando la confianza de las poblaciones en el gobierno del mariscal é indicando los indicios que existian de que los negocios recobrarían su acostumbrada animacion.

Al contestar el mariscal á Mr. Plichon, recordó su permanencia en Lila y la buena memoria que conservaba de ella, añadiendo: «Así es como se debe gobernar.»

«Decid á las poblaciones que las simpatías de que me dan un testimonio tan lisonjero, me animan para el cumplimiento de la mision que me ha confiado la Asamblea.»

«Repetidas lo que ya he afirmado anteriormente; que esta mision la cumpliré con firmeza y confianza; llamando á mi lado á todos los hombres moderados de todos los partidos, convencido de que me ayudarán á cumplirla hasta el fin, por que piensan como vos, que su buen éxito es necesario para la prosperidad de la nacion.»

Después, el mariscal habló de asuntos de la localidad, dando las mismas seguridades al contestar á los demás discursos.

El teniente general belga, Viet, llegó aquella mañana para saludar al mariscal Mac-Mahon en nombre del rey de los belgas, y el duque de Magenta enorgó diese al rey las más expresivas gracias por su atencion.

Se confirma que el mariscal no regresará á París hasta el 19, donde se ha recibido un telegrama de Lyon, fecha 12, anunciando que el proyectado viaje del presidente á aquella ciudad se habia aplazado indefinidamente.

En los mismos momentos en que el mariscal Mac-Mahon recibia al marqués de la Vega de Armijo, un periódico ministerial, La Union del Oeste, órgano personalísimo de Mr. de Camont, ministro

de Instruccion pública, dió al público lo siguiente:

«El mariscal Mac-Mahon y su gobierno han luchado con energía; primero, para rechazar, y después para aplazar el reconocimiento de España, y solo una necesidad política muy apremiante ha podido imponerles una conducta conforme con la de Inglaterra y Austria.»

El párrafo, como se ve, no puede ser más significativo, y si no expresa puntualmente la opinion del mariscal-presidente y de todo el gobierno, por lo menos expresa la opinion de un grupo de ministros bastante influyente en el Consejo y en la Asamblea.

La France y La Liberté comentan ese párrafo de La Union del Oeste, sin negar la exactitud de sus informes, pero diciendo que ese lenguaje es imprudente.

La France dice:

«Ignoramos si se ha necesitado para llegar al acto que se ha realizado hoy tan gran esfuerzo y tan completo sacrificio como dice el periódico de Angers; pero de todos modos, séanos permitido lamentar que tales informes se encuentren en las columnas de un periódico conocido como eso, directo y personal de uno de los miembros del gabinete. Difícilmente creará el público que al hablar de esa manera no haya La Union traducido una confidencia, cuando no una comunicacion de monseñor de Camont, actualmente ministro de Instruccion pública y antes redactor en jefe.»

La Liberté dice:

«Los periódicos legitimistas han sido en general—exceptuando L'Univers—mejor inspirados, más discretos y más reservados. Es claro que el reconocimiento oficial del gobierno español les ha dado un rudo golpe; pero han sabido dominarse. Sobre todo se han abstenido de escribir la vox populi. Por lo mismo, juzgamos lamentables é inoportunas las apreciaciones del periódico de Mr. de Camont.»

La última sesion del Congreso de la Internacional en Bruselas, no ha sido menos estraña y ridicula que las anteriores. A los oradores socialistas de Saiza y Alemanis, Schwitzgnabel y Woorm, sucedió un antiguo cajista de imprenta, hoy médico, César de Paape, uno de los mayores talentos; á lo que parece, del partido colectivista, Paape se ocupó de lo que debia hacer el proletariado el día siguiente al de su triunfo para asegurar la existencia de los servicios públicos y locales. No nos detendremos en examinar el plan de conducta propuesto por el cajista-médico. Ya hemos visto trabajar á los republicanos; ya sabemos como al día siguiente de una revolucion han renovado el personal de la administracion, y cuan incapaces han sido los nuevos empleados, y cuantas dificultades han creado en la expedicion de los asuntos.

La ignorancia de los que se han apoderado del poder, no ha sido menos funesta; se ha visto á los que se han arrogado el derecho de gobernar cometer torpezas sobre torpezas, desmoralizar el ejército, nombrar coroneles á paisanos sin concejimiento alguno de la ciencia militar, empleados que carecian hasta tal punto de instruccion, que ni leer sabian; por tanto, tenemos motivos sobrados para sospechar que los hombres á quienes el bueno del señor de Paape predica sus teorías, no harian ni más ni menos si llegasen un día á ser dueños del poder.

Noticias de Ginebra que La Patria ponía en duda, dan cuenta de un banquete celebrado en aquella ciudad para solemnizar el aniversario del 4 de Setiembre, al que, segun parece, asistieron los ciudadanos comunistas Claseret, Bozona, Fesnean y Miot y los diputados de la Asamblea francesa Ferronillat, Naquet y Julio Favre. El anfitrión era Mr. Spuller, hermano de un redactor importante de La République Française.

Habo, con motivo de aquel aniversario, dos fiestas: una el 4, á la que solo concurrieron los refugiados de la Commune que hay en Ginebra, y la del 5, verificada en casa de Mr. Spuller, que fué á la que asistió ¡mentira parece! Julio Favre.

La Patrie, persuadida ya de la exactitud de aquellas noticias, dice:

«Tres diputados de la Asamblea nacional no han tenido inconveniente de sentarse á la mesa en compania de aquellos antiguos altos funcionarios del petróleo y de la calle Haxo. Pero hay más: Mr. Julio Favre tomó la palabra, y pronunció un discurso. Como no es creible que alguien convida á comer para insultar en los postres á sus conmensales; como además no ha llegado aquí protesta alguna de parte del grupo formado por generales del circo, coroneles fantásticos y boticarios in partibus, que componian el auditorio de Mr. Favre, hay motivo para suponer que este rescén casado no ha ofendido en su discurso las convicciones políticas de sus invitados. Bueno es que así lo hagamos presente, y deseamos que Mr. Favre, que á ello se verá obligado más tarde ó más temprano, explique al cabo su conducta en la tribuna.»

La práctica de los arbitrajes internacionales para arreglar las diferencias de Estado á Estado, tiende á generalizarse. Ayer eran los Estados Unidos de América é Inglaterra, Portugal y la Gran Bretaña; hoy toca la vez á la China y al Japon de darnos el ejemplo.

Un despacho de Shanghai del 10 del corriente, que ayer publicamos, nos anuncia que el ministro de la última de las potencias indicadas, Okouba, ha llegado á Pekin, encargado de proponer al gobierno chino terminar la cuestion relativa á la isla Formosa, sometiénola á un tribunal de arbitraje, creyéndose que los dos imperios asiáticos se avendrán al fin, eligiendo por jueces árbitros á los Estados Unidos ó á Italia.

Hé aquí ahora las causas que han motivado esta cuestión.

Algunos buques japoneses fueron saqueados á principios de este año por los piratas de la isla Formosa, que forma parte del Celesto Imperio, y sus tripulaciones maltratadas. El gobierno del mikado pidió una reparación á la injuria hecha á su pabellón y una indemnización para sus súbditos; pero como hasta la fecha se le había negado toda clase de satisfacción, la guerra entre ambos países parecía inminente; pero la naturaleza del paso dado por el mikado, indica que este tiene disposiciones pacíficas.

Una guerra entre ambos imperios reanimaría la antigua rivalidad que existía entre los dos Estados, celosos uno del otro, y hasta podría suscitar á los gobiernos europeos serias dificultades, que teniendo en esos lejanos países muchos intereses, la ruptura de las hostilidades podía comprometer gravemente.

Por eso los residentes extranjeros se conmovieron mucho con el conflicto y con el aspecto que tomaban las cosas. El despacho á que nos referimos, no puede menos de calmar las inquietudes de los gobiernos europeos.

Según la Gaceta de Voss, el ministro de los Cultos de Prusia ha declarado que el Estado concederá una subvención á las escuelas siempre que las municipalidades acepten las siguientes condiciones:

- 1.ª La escuela, sea colegio, sea escuela profesional, perderá todo carácter religioso y los profesores podrán ser protestantes, católicos ó israelitas.
2.ª El director y el primer catedrático titular serán nombrados por el gobierno.
3.ª La pensión que paguen los alumnos se aumentará (en la mayor parte de los casos) en dos tercios.

El 10 del corriente llegó el emperador Guillermo á Friedberg á las seis y media de la tarde, siendo recibido por el gran duque de Hesse, el príncipe imperial de Alemania y el príncipe Luis de Hesse, que lo acompañaron al palacio del gran duque al repique de las campanas y en medio de una multitud considerable que llenaba las calles del tránsito. Todas las casas estaban adornadas con banderas alemanas, coronas y guirlandas de flores, y el emperador fué acogido con gran entusiasmo.

En la tarde del 10 salió de Brandeis (Bohemia) el rey de Sajonia, á quien acompañó á la estación el emperador de Austria y los archiducos.

El príncipe Lippe Schaumburg dió aquel día, en las maniobras, una caída del caballo y recibió una ligera herida.

Ayer recibimos los periódicos de Canarias con noticias que alcanzan al 6 del corriente.

Hé aquí las más importantes:
Durante el año económico anterior, se han satisfecho por la tesorería de Hacienda pública de aquella provincia 3.455.791'42 pesetas. En el ejercicio anterior se libraron 3.259.944'44. Resulta, pues, en el presente una diferencia de más de 195.846'98 pesetas.

La diputación provincial estaba convocada para el día 10 para tratar acerca de lo prevenido en el decreto de 29 de Julio y órden de 6 de Agosto últimos, sobre establecimientos de instrucción pública.

Había sido botada al agua en Santa Cruz de la Palma una preciosa goleta de 200 toneladas, nombrada Santa Cruz.

Había llegado á Las Palmas, de regreso de su viaje á la Península, el prelado Sr. D. José María Urquiza. Fué recibido desde el muelle por las autoridades militares en comarcan, el señor alcalde D. Felipe Masías, y otras varias personas importantes de la localidad que le acompañaron hasta su palacio.

El señor ministro de la Guerra ha dispuesto que no puedan estar á las órdenes de los oficiales y tenientes generales más que los designados reglamentariamente.

Telégramas recibidos ayer de Cuba dicen que no ocurre novedad en aquella isla.

Ha sido aprobado el presupuesto para que en el edificio que ocupa la Dirección de infantería se hagan las obras necesarias, á fin de que tenga su antigua distribución.

El gobernador de Toledo participa que, al conducir el cabo Lopez cinco de los criminales cogidos en el partido de Puente del Arzobispo, trataron de escapar el titulado capitán Antonio Perez (a) el Maricano, y el otro jefe Francisco Carvajal, habiendo sido los dos muertos en la huida. El gobernador ha dispuesto seguir la persecución de otros que quedan aún en aquel partido.

Con motivo de las circunstancias, y previa la debida autorización, han sido trasladadas provisionalmente á Zaragoza las oficinas del registro de la propiedad de Hija.

Ayer ingresaron en la Central todos los correos.

Ha sido nombrado comandante de marina capitán del puerto de Cádiz, el capitán de navío de primera clase D. Federico Lobaton.

Escríben de Nueva-Hermosa (Toledo) que una partida de bandoleros recórra aquel distrito, impidiendo la salida de los vecinos.

Los 130 rematados que se hallan en la cárcel de Cáceres, serán trasladados en breve á sus respectivos correccionales.

Ha regresado á Sevilla el gobernador civil de aquella provincia.

Ha fundado en el puerto de Mahón la goleta de guerra austríaca Dalnata.

Por el ministerio de Fomento se han dictado las siguientes disposiciones:
Aprobando el acta de recepción definitiva de las obras del trozo primero de la carretera de Torreyja á Baleras (Múrcia).

Ordenando al gobernador de Canarias que se ejecuten por contrata las obras del muelle de Garchicón.

También ha sido aprobada la cantidad de 12.561 pesetas 62 céntimos, importe de los datos de la liquidación final, de administrador de aceite de olivas á los faros de Santander, Guipúzcoa y Vizcaya.

Probablemente publicará hoy la Gaceta las instrucciones detalladas del servicio de montes, con sus modelos correspondientes, y con arreglo al decreto publicado últimamente.

Hoy, á las dos de la tarde, se reunió en el Ayuntamiento la junta de tenientes de alcalde. En ella se trató definitivamente de la manera de realizar en breve y con uniformidad el sorteo supletorio en los distritos.

Ayer satisfizo el Tesoro tres millones próximamente para atenciones de guerra.

Un día de estos se anunciará la subasta por el Ayuntamiento para la construcción de 700 capotes de abrigo para los vigilantes de arbitrios municipales.

Se ha impuesto á la compañía de la línea férrea de Ponferrada á la Coruña, la penalidad establecida por el decreto de 1.º de Marzo último, á consecuencia de no haber terminado el trozo de Sarría á la Coruña en el plazo marcado.

En el arreglo del personal del ministerio de Estado han quedado agregados á la secretaría el señor D. Francisco Iñigo, ascendido á secretario primero; el Sr. Durán, secretario segundo; el señor Ortiz de Zugasti, secretario tercero, y como secretarios terceros, los Sres. Santibáñez, Villaurrutia y Huesca.

Siguen los exámenes de ingreso en la escuela de ingenieros civiles, y durará probablemente hasta fines del corriente.

Por el ministerio de la Guerra se ha solicitado del de Hacienda que los viveres que la administración militar destine á las plazas de África, queden exentos del impuesto de consumos.

Leemos en el Diario de Cádiz:

A las cuatro de la madrugada de ayer (domingo) encalló en las Puercas el místico portugués Flor María, quedando montado sobre una de las peñas y arrojándose al tremendo golpe que recibió. La tripulación, compuesta de catorce hombres y dos niños, debió su salvación, después de Dios, al pronto auxilio que le prestó el teniente de navío Sr. D. Rafael Micon, que aquella noche se encontraba de guardia en la capitana del puerto. Botada al agua una pequeña canoa del místico, en la que no cabían más que dos hombres, y dado el aviso en la capitana, se presentó dicho Sr. Micon á mandar al lugar del siniestro dos lanchas de la misma capitana, tripuladas por el correspondiente número de marineros de guerra, los cuales abordaron á la peña en que ya se encontraban los naufragos.

La circunstancia de ser marera baja contribuyó al feliz éxito de la empresa, pues solo así pudieron mantenerse en la peña los tripulantes hasta que llegaron las lanchas.

Salvada la tripulación, dió aviso el Sr. Micon al señor cónsul de Portugal, el cual se presentó en seguida en la capitana, dando las más expresivas gracias al distinguido marino que ha contribuido con su decisión al salvamento de los naufragos portugueses.

Tanto el referido Sr. Micon, como los marineros que se prestaron gustosos á esta obra de salvación, merecen bien de la humanidad por la decisión, arrojo y caridad con que han librado de la muerte á los infelices naufragos.

Según los partes recibidos en la dirección general de Correos y Telégrafos, ayer no llovió en provincia alguna.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

Noticias recibidas en el ministerio de la Guerra referentes á la insurrección carlista, hasta la madrugada.

Castilla la Nueva.—El brigadier García Reina, desde Sigüenza, participa que la facción Villalain al dispersarse lo hizo tomando algunos grupos la dirección de Peñafiel, desfilándose otros por las caídas de Cabrilas y otros por Valsalobre; asegurándose que pasan de 200 los heridos que tuvieron en la acción de anteaño.

Bárgos.—El jefe de las fuerzas destinadas á la protección y vigilancia de la vía férrea de Alar á Santander participa que una pareja de carabineros que iba de Alar á Alar en el tren se halló á los carlistas en el tránsito; y roto el fuego, resultó un carlista muerto. Dicho jefe salió en seguida, y en Villala encontró al comandante de armas que acababa de batir una partida carlista de 13 hombres montados, matando á 11, y cogiendo tres prisioneros, 17 caballos, armas y sables.

MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Ayer, á las dos de la tarde, el Excmo. señor presidente del Poder ejecutivo, acompañado del Excmo. señor ministro de Estado, de las autoridades militares, de los generales y brigadieres con mando en este distrito, de los brigadieres y ayudantes á sus órdenes y de su secretario, recibió con toda solemnidad al señor baron Greindl, el cual, previamente anunciado por el Excmo. señor introductor de embajadores, presentó al señor presidente las cartas credenciales que le acreditaban como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bélgica cerca del Poder ejecutivo de España, pronunciando con este motivo el siguiente discurso:

Señor duque: El rey, mi augusto soberano, al restablecer las relaciones oficiales con el Poder ejecutivo que V. E. preside, ha querido dar una nueva prueba del aprecio en que tiene las relaciones de amistad existentes ya de antiguo entre Bélgica y España.

Esforzándose en mantener y fomentar esta buena inteligencia en interés de ambas naciones, tengo la seguridad de llenar mejor los deseos de S. M., que me ha encargado que transmita á V. E. sus sinceros votos por la paz, la dicha y la prosperidad de España.

Me considero feliz en haber sido elegido por el rey y por su gobierno para esta misión, cuyo objeto se halla en un todo conforme con mis propios deseos, y ruego á V. E. se sirva facilitarme el cumplimiento de mi encargo, en el que nada omitiré para ver de merecer su benevolencia, así como la confianza de sus ministros, tan necesaria para conseguir el fin de mis esfuerzos.

Tengo la honra de entregar en manos de V. E. las cartas que me acreditan, cerca de su persona como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el rey de los belgas.

El señor presidente tuvo á bien contestar:

Señor ministro: El restablecimiento de las relaciones oficiales que por tanto tiempo han unido á Bélgica con España, sucesos en toda ocasión venturosos para nuestro país y lioneroso para el Poder ejecutivo, es ahora más fausto y más halagüeño por la significación que le prestan los delicados sentimientos que en nombre de S. M. el rey de los belgas acaba de expresarme.

La nación española, que tuvo siempre en muy

alta estima la amistad de un país tan adelantado y señalado como el vuestro, acoge con satisfacción y por la dicha de España me transmite aquel augusto monarca.

Con firme resolución y animoso empeño se es forzará mi gobierno por mantener y desarrollar las cordiales relaciones que estas credenciales restablecen, contribuyendo así al mayor éxito de una misión que han de facilitar por otra parte los elevados sentimientos y las distinguidas prendas que en vos concurren.

Servios, señor ministro, comunicar al rey de los belgas mi ardiente deseo de que S. M., su augusta familia y la culta nación que representáis sigan disfrutando de paz y ventura.

Terminada la recepción oficial, el representante de Bélgica se retiró, acompañado del señor introductor de embajadores, en la misma forma y con los mismos honores que al dirigirse á la presidencia.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Decreto de 14 de Setiembre, por el cual se dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Constituyen la administración central de ministerio de Gracia y Justicia:
Primero. La secretaría del ministerio.

Segundo. La dirección general de los registros civil y de la propiedad y del notariado.

Tercero. El archivo y la cancellería.

Art. 2.º La planta de la secretaría del ministerio se compondrá: de un secretario general, jefe superior de administración, dotado con el haber anual de 12.500 pesetas; de tres jefes de sección, jefes de administración de primera clase, con el de 10.000 pesetas; de ocho oficiales de secretaría, á saber: dos primeros, jefes de administración de segunda clase, con el de 8.750 pesetas; tres segundos, jefes de administración de tercera clase, con el de 7.500, y tres terceros, jefes de administración de cuarta clase, con el de 6.500; de 32 auxiliares: tres primeros, jefes de negociado de primera clase, con 6.000 pesetas; seis segundos, jefes de negociado de segunda clase, con 5.000; seis terceros, jefes de negociado de tercera clase, con 4.000; cinco cuartos, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; seis sextos, oficiales de negociado de tercera clase, con 2.500, y seis aspirantes con 2.000.

Para el desempeño de los cargos enumerados en el presente artículo, se requiere el título de abogado ó el de licenciado en derecho civil, y canónico expedido por la dirección general de Instrucción pública ó por universidad dirigida por el Estado.

Art. 3.º Formarán también parte de la planta de la secretaría los escribientes, porteros y ordenanzas que se conceptúan necesarios para el servicio de la misma: se consignará para el dotación de los primeros la suma de 54.000 pesetas, y para la de dependientes la de 32.450.

Art. 4.º Los empleados de la secretaría que estuvieren comprendidos en la décima disposición transitoria de la ley provisional sobre organización del poder judicial conservarán los derechos que les reconoce la misma ley.

Art. 5.º Los magistrados, jueces y funcionarios del ministerio fiscal podrán ser nombrados secretarios generales, jefes de sección, oficiales y auxiliares de la secretaría, conservando la categoría y lugar que ocupen en el escalafón de su carrera, y ganando antigüedad como si continuaran prestando sus servicios en los tribunales de justicia; pero mientras los presten en el ministerio no podrán ascender en la carrera judicial ó fiscal en turno de elección si no están comprendidos en el tercio superior de la escala de su clase. Los nombrados con arreglo á lo prescrito en el párrafo anterior no podrán ser declarados cesantes, pero sí nombrados para cargos de la clase á que correspondan en los tribunales de justicia, sin que estos nombramientos se imputen á ninguno de los turnos que establece la expresada ley.

Art. 6.º La dirección general de los registros civil y de la propiedad y del notariado conservará su planta actual.

Art. 7.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Por decretos de 16 de Setiembre se rombran jefes de sección de la secretaría de dicho ministerio á D. José Ferreras, D. Antonio Díaz Cofiñate y D. Ricardo Gullón é Iglesias; oficiales de la clase de primeros á D. Mariano Castillo y Jimenez y D. Juan de la Vega Ballesteros; de la de segundos á D. Benigno Joaquín Martínez, D. Silvestre Collar y Buena y D. Valentín Fuentes y Lopez; declarando cesante al de igual clase D. Pascual Gil y Gomez, y de la de terceros se nombra á D. Antonio Arnao y D. Pablo Gudal.

Art. 8.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 9.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 10.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 11.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 12.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 13.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 14.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 15.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 16.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 17.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 18.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 19.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 20.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 21.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 22.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

Art. 23.º La planta del archivo y cancellería constará de uno de los oficiales de la secretaría, que será jefe de ambas oficinas; de un oficial primero, jefe de negociado de segunda clase, con 5.000 pesetas; uno segundo, jefe de negociado de tercera clase, con 4.000; dos terceros, oficiales de negociado de primera clase, con 3.500; cuatro cuartos, oficiales de negociado de segunda clase, con 3.000, y uno quinto, oficial de negociado de tercera clase, con 2.500.

SANTANDER 15 (por el cable inglés).—Las cañoneras alemanas han llegado á Bilbao.

LA GRASSE 16 (mañana).—Servicio especial y directo de la Agencia.—Continuando la vista de la causa sobre la evasión de Bazaine, se empieza el interrogatorio de los acusados.

Se ha dejado el coronel Villatte al hablar en el auditorio el coronel Villatte de los sentimientos religiosos de Bazaine.

El presidente del tribunal ha mandado salir á todos los espectadores.

Créese que hoy será dictada la sentencia.

SANTANDER 16.—Esta mañana, á las siete, ha llegado á este puerto el vapor-correo de la Habana Antonio Lopez, con 45 pasajeros de cámara y 158 de tercera.

AMIENS 16.—Los habitantes de Amiens han dispensado una acogida muy simpática al mariscal Mac-Mahon. Ha gritado: ¡Viva Mac-Mahon! ¡Viva la república!

Se han pronunciado varios discursos. Los oradores han expresado el deseo de que las Asambleas orgánicas los poderes del presidente, para que éste pueda trabajar con mejor éxito en la regeneración de la Francia y en devolverla las cañoneras alemanas procedentes de Bilibo, conduciendo al cántabro.

LONDRES 11.—(Correspondencia de la Agencia.)—Inglaterra sigue la corriente de las demás naciones europeas: maniobras militares; reorganización del ejército; ensayos de torpedos y de buques invulnerables; hé aquí lo que está á la orden del día. A la hora presente, comparten la atención de nuestros militares el cañón de 8 toneladas que ha hecho una revolución en el arsenal de Woolwich, y los ensayos de globos aerostáticos para la guerra. De este asunto se han encargado los ingenieros militares. No habiendo tenido resultado la última tentativa de navegación aérea por medio de hélices y ruedas aladas, se ha apelado al globo castivo; pero se busca el modo de que éste se pueda transportar é hinchar con facilidad. El globo Menier, actualmente en estudio, es una perfección del primitivo Mongolfier. Una lámpara de petróleo, cuya llama, atravesando un tubo de cobre, calienta y rarifica el aire contenido en el globo, constituye el principio aerostático. Una cuerda de alambre de 600 pies de larga, y capaz de soportar un peso de siete toneladas, sostiene el globo castivo. Si la experiencia da resultado, quedará resuelto uno de los más interesantes problemas de la estrategia moderna.

VERSALLES 12.—Los individuos del comité republicano de la comisión permanente se han reunido esta mañana en casa del Sr. Julio Simon para acordar las preguntas que deben dirigir al gobierno en la reunión del jueves próximo. Estas preguntas se referirán probablemente á los sucesos ocurridos con motivo del aniversario del 4 de Setiembre.

La Union republicana tendrá una reunion con el mismo objeto.

No sería extraño que los legitimistas, que tan despedachos están por el reconocimiento del Gobierno español, interparen al gobierno en dicha reunion por la suspensión de L'Univers, pero desde luego se puede asegurar que no conseguirán nada.

LA GRASSE 16 (tres tarde).—Servicio especial y directo de la Agencia.—El fiscal del tribunal comercial ha pronunciado su acusacion en la causa de la evasión de Bazaine. Ha discutido los detalles de la evasión admiendo dos hipótesis: ó el auxilio de una cuerda, ó el de una galería falsa.

Rechaza la posibilidad de la evasión por este último medio, y saca la consecuencia de que se ha verificado merced á una cuerda, á la complicidad del coronel Villette, y al descuido de los carceleros.

Reclama el fiscal la severidad de la ley contra el principal acusado, Villette, y contra Boineau, Marchi, Gignoux y Plantin. Deja á la apreciación del tribunal la conducta de los acusados Barreau, Leterme, Lefrancois.

El fiscal termina diciendo que la evasión es sensible, sobre todo para Bazaine; y añade, que cuando se tiene en las manos el baston de mariscal de Francia, es preferible morir antes que empuñar la cuerda de la salvacion.

La audiencia se ha suspendido despues de la acusacion fiscal, y se volverá á abrir á las tres de la tarde.

BRUSELAS 16.—El periódico L'Étoile Belge dice que, á consecuencia de la reclamacion del embajador español contra una expedición de armas para los carlistas por el buque Avers, el gobierno belga ha mandado inmediatamente la órden de detenerlo, pero el barco habia salido ya del puerto de Amberes.

(Agencia Americana.)

PARIS 15 (cinco y cinco tarde).—El mariscal Mac Mahon visitó hoy á Arras.

Fué cumplimentado por el obispo, por los presidentes del Consejo general y de los tribunales civil y de comercio, que le dirigieron aboliciones.

Gautier de Vicherie, gobernador de Nueva-Caledonia, ha sido sustituido por Pritzbuer.

(Agencia Americana.)

PARIS 15 (cinco y cinco tarde).—El mariscal Mac Mahon visitó hoy á Arras.

Fué cumplimentado por el obispo, por los presidentes del Consejo general y de los tribunales civil y de comercio, que le dirigieron aboliciones.

Gautier de Vicherie, gobernador de Nueva-Caledonia, ha sido sustituido por Pritzbuer.

(Agencia Americana.)

PARIS 15 (cinco y cinco tarde).—El mariscal Mac Mahon visitó hoy á Arras.

Fué cumplimentado por el obispo, por los presidentes del Consejo general y de los tribunales civil y de comercio, que le dirigieron aboliciones.

Gautier de Vicherie, gobernador de Nueva-Caledonia, ha sido sustituido por Pritzbuer.

(Agencia Americana.)

PARIS 15 (cinco y cinco tarde).—El mariscal Mac Mahon visitó hoy á Arras.

Fué cumplimentado por el obispo, por los presidentes del Consejo general y de los tribunales civil y de comercio, que le dirigieron aboliciones.

Gautier de Vicherie, gobernador de Nueva-Caledonia, ha sido sustituido por Pritzbuer.

Corrieron al lago y no vieron más que un abismo inmenso, medio vacío en el fondo, del cual hervía todavía el agua, pero á una grandísima profundidad.

En aquel momento el arroyo no tenia agua ninguna.

Entonces ocurrió un nuevo temblor de tierra que lo hizo caer, pero sin causar daño á nadie. Apenas se levantaron del fondo del embudo que tenían delante, vieron salir un exfo prodigioso de agua hirviendo, y apenas tuvieron tiempo para escapar para que no les alcanzase, sin que por eso cuatro de ellos no sufrieran algunas quemaduras. Todavía permanecieron otras dos horas en el terreno agitando el flujo y reflujo intermitente de las aguas del fondo de lo que el día anterior era un vasto lago, y, por último, volvieron á sus casas, situadas en el valle que se entiende al pié de aquella montaña.

Al día siguiente volvieron al borde del inmenso agujero que visitaron la víspera, y vieron á 110 metros de profundidad un agua tranquila que ningún vapor cubría, y habiendo sacado alguna, la hallaron un sabor mineral insoportable al paladar.

Todos los árboles de las cercanías que habia rociado aquella agua, se habian secado; no se veia vapor por allí ningún pájaro ni arastrarse el menor reptil.

GACETILLAS.

El teatro de la calle de Jovellanos será esta temporada uno de los más favorecidos del público de Madrid, á juzgar por el importante abono que hoy ya tiene hecho.

Con las reformas que se han hecho en este elegante coliseo, la notable compañía contratada para actuar en el mismo, y las importantes rebajas en los precios de abono y localidades, no nos extrañará seguramente que obteenga un buen resultado la empresa.

El teatro de Apolo inaugurará la temporada con la conocida zarzuela El molinero de Subirana, en cuya obra tomarán parte la Sra. Ramirez y los Sres. Sanz y Obregon, poniéndose despues en escena una obra nueva de gran espectáculo, escrita por el Sr. Hartzbusch, con el título de Amor divino.

La fuerza de la elasticidad de los gases comprimidos ha sugerido

ABONOS.

Table with columns for 'ABONOS' and 'PRECIOS DE LAS LOCALIDADES EN EL DESPACHO'. It lists subscription rates for various locations and prices for different types of publications.

Píldoras Holloway. - Los ataques de bilis y las afecciones del estómago prevenidas del tiempo cálido de la afición excesiva á las pilastras de la mesa, si sus progresos no son detenidos á tiempo, producen muchas veces males gravísimos. Cuando uno halla que sus ideas están confusas, su vista oscurecida y su cabeza aturrida, y se siente indispuesto á emprender trabajo de género alguno así mental como físico, puede estar seguro de que para impedir que el desajuste tenga una terminación funesta, es necesario acudir sin pérdida de tiempo á alguna medicina refrigerante. En casos del indicado género conviene, pues, que el paciente haga comprar una caja de las Píldoras Holloway, unas cuantas dosis de las cuales le aclararán la mente, le reanimarán el espíritu y le renovarán la energía. Cada caja de dicho admirable medicamento va acompañada de instrucciones impresas destinadas para gobierno de cuantos tengan á bien aplicar á sus virtudes.

BOLSA DE MADRID DEL 16 DE SETIEMBRE.

Table titled 'BOLSA DE MADRID DEL 16 DE SETIEMBRE' showing market data for 'FONDOS PUBLICOS', 'CAMBIOS', and 'CERTEJAS Y SOCIEDADES'.

fué bajando hasta 11,60, quedando á las tres de la tarde á 11,65. El exterior se publicó á 15,124 y 15,10, pero á última hora se hizo alguna operación á 13 por 100. Los bonos se negociaron á 41,93, y quedaron á 41,55 dmero. Las obligaciones viejas no se publicaron, siendo preciso cotizarse á 20,50. Las nuevas se hicieron á 20,20, pero estaban últimamente á 20,15. El Banco, que se ofrecía al principio á 133,75, se hizo al fin á 133,50 y cerró á 133 por 100, habiendo parte de acciones á la venta. Los billetes hipotecarios se ofrecían á 98,50, y hallaban dinero á 98,25. El descuento de carpetas era de 51 por 100. El de cupones en rama estaba á 62,35 ó 63 por 100. Los del exterior perdían 61 por 100. Y los de bonos del último semestre, sufrían solamente el daño de 25 por 100.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—La Impresión de las llagas de San Francisco de Asis y San Pedro de Arbués, mártir. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta horas en la capilla de la V. O. T., donde termina la novena de San Francisco; á las diez será la misa mayor con sermon, que predicará D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde, en los ejercicios, será orador D. Vicente Rodríguez. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora de Mouserrat en su iglesia, ó la de los Temporales en San Ildefonso.

ESPECTACULOS.

TEATRO Y CIRCO DE MADRID.—A las 8 1/2.—T. 1.º par.—El amor y el almuerzo.—El juicio final.—El baile Barba-Azul. TEATRO DE VARIETADES.—A las 8 1/2.—A beneficio del actor D. Vicente Yañez.—Los crepúsculos.—Verry Well.—Como marido y como amante.—El vecino de enfrente. SALON ESLAVA.—A las 8.—Pascual y Caranza.—Un diablillo con faldas.—Dos muertos y ningún difunto.—Baile. CIRCO DE PRICE.—A las 9.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

SECCION DE ANUNCIOS.

OPRESIONES ASTHMES NEURALGIAS. TOS, CONSTIPADOS, CATARROS. Paris, J. ESPIC, 128, RUE ST-LAZARE. Por menor: señores Moreno Miquel, Borrell hermanos, Sanchez Ocaña, Ortega y Ercasol.

DOCTOR IN ABSENTIA. Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MEDICUS, calle del Rey, 46, Jersey (Inglaterra).

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDO ó PILDORAS. Del Doctor SIGNORET, unico Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS. CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteracion de los humores.

HISTORIA DE LA LEGISLACION ESPAÑOLA DESDE LOS TIEMPOS MAS REMOTOS HASTA NUESTROS DIAS. POR D. JOSÉ MARIA ANTEQUERA.

EL SOMBRERO DE TRES PICOS. NOVELA POR DON P. A. DE ALARCON. Un tomo en 8.º de lujo. Se vende á 10 rs. en las principales librerías de Madrid.

ESPIRITU MINERAL ZUCCANI. La mejor y la más acreditada de todas las bencinas para limpiar los guantes de piel, quitar, sin dejar olor alguno, las manchas de los tejidos de seda, vestidos, encajes y ricas telas de mueble, etc.

VICHY. PASTILLAS DIGESTIVAS. SALES DE VICHY PARA BAÑOS. Administración: PARIS, 22, boulevard Montmartre.

PILDORAS HOLLOWAY. Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regular la acción del corazón y de los riñones.

PEÑA, PELUQUERO Y PERFUMISTA. PREMIADO POR LA EXPOSICION ARAGONESA, POR LA SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAIS DE ZARAGOZA Y ÚLTIMAMENTE CON LA MEDALLA DE MÉRITO EN LA DE VIENA.

ALOS ENFERMOS. Hallar el medio de purgar durante algunos dias, algunas semanas, y si necesario fuere, durante algunos meses, sin debilitar el enfermo ni turbar sus funciones digestivas, tal es problema resuelto por el Doctor Dehaut.

VINOS DEL REINO Y EXTRANJEROS. El exquisito vino de los grandes de España, de la sociedad vinícola de España. Diez años de existencia. Depósito central, en Chamartin de la Rosa—Neutral en Madrid. Preciosos.

HISTORIA DE LA LEGISLACION ROMANA. D. JOSE MARIA ANTEQUERA. TERCERA EDICION. Un tomo de 286 páginas en 8.º, con 240 de texto y el resto de Apéndices, de los cuales el primero contiene las Doce tablas romanas, con una version española.

DIEZ, SASTRE. Puerta del Sol, 13, entresuelo, derecha. Pone en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, haber recibido un gran surtido de géneros ingleses y franceses para la estación, en la inteligencia que su novedad y económicos precios le han de agradar.

AGUA CIRCASIANA. UNICA USADA POR TODAS LAS FAMILIAS REALES Y NOBLEZA DE EUROPA 48 AÑOS DE EXITO EN TODO EL MUNDO. 379.000 ATESTADOS. VENTA DE OCHO MILLONES DE FRASCOS POR AÑO.